



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

PUBLICACIÓN

A LA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO,

SE HACE DEL CONOCIMIENTO:

LA MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA

De conformidad con el acuerdo **IEEPCO-CG-SNI-121/2022** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, de fecha diecinueve de noviembre de 2022, por el que se da cumplimiento a la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictada el nueve de noviembre de dos mil veintidós, en el expediente identificado con el número JDCI/217/2022 y acumulados, por medio de la presente se publica el contenido de la modificación de la convocatoria ordenada por el citado Tribunal, para la Elección del nombramiento de los integrantes del ayuntamiento de San Antonio de la Cal, Oaxaca y se ordena consultar el periodo que deberán desempeñar el cargo, ya sea por el resto del año en curso o en su caso del primero de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, la cual en los efectos de la sentencia establece que:

"...

- I. *Se **modifica** en lo que fue materia de impugnación la convocatoria a la asamblea general electiva, emitida el 15 de octubre de 2022 por el IEEPCO.*
- II. *Se **ordena** al Consejo General del IEEPCO, para que **publique** la **modificación** de la convocatoria ordenada por este tribunal, para que la haga de conocimiento público a los integrantes de la comunidad indígena de San Antonio de la Cal.*
- III. *Se **ordena** al Consejo General del IEEPCO, que la votación de pizarrón, además de contener el nombre de la candidata o candidato a presidenta o presidente municipal (se imprimirá una lona con la fotografía, nombre completo de la persona candidata o candidato a primer concejal y el color de la planilla) debe establecerse el periodo que deberán desempeñar **el cargo las autoridades electas, si por el resto del año en curso, o en cambio del primero de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco. ...***

Lo que se hace del conocimiento de las ciudadanas y ciudadanos, avecindadas y avecindados del municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca, sentencia que se publica en copias simples, anexa a la presente.

CONSEJERA PRESIDENTA

ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

E.D. SECRETARIA DEL CONSEJO
GENERAL

NORMA ISABEL JIMÉNEZ LÓPEZ